



**APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO RUTA 150 Y AUTOPISTA CONCEPCIÓN – TALCAHUANO, TRAMO II", A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 17 SEP 2025 063  
RESOLUCIÓN DGC N° \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 1391 de 10 de octubre de 2024, de su excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 1419 de 25 de septiembre de 2024, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II".
- La Resolución DGC N° 111 de 10 de octubre de 2024, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°41 de 24 de junio de 2025, que aprueba Circular Aclaratoria N°1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción-Talcahuano, Tramo II", a ejecutar por el sistema de concesiones.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

N° Proceso: 19484015



- La Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por la Resolución N° 8 de 2025.

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 2, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II", aprobadas por Resolución DGC N° 111 de 10 de octubre de 2024; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

#### **RESUELVO:**

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

##### **A. BASES ADMINISTRATIVAS**

1. En 1.4.1.1 "**CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**", previamente modificado por Circular Aclaratoria N° 1, se rectifica el artículo de la siguiente manera:
  - Se reemplazan los numerales i) y ii) por los siguientes:  
“
    - i) Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **12 de noviembre** de 2025 a las 12.00 horas.
    - ii) Apertura de ofertas económicas: **10 de diciembre** de 2025 a las 12.00 horas.”

II. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**



**CLAUDIO SOTO CÁRDENAS**  
Director General de Concesiones  
de Obras Públicas (S)



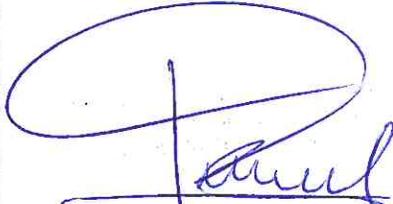
**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**  
**NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO					
DEPART. JURIDICO					
DEP. T. R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V. O. P., U y T.					
SUB. DEP. MUNICIP.					

**REFRENDACION**

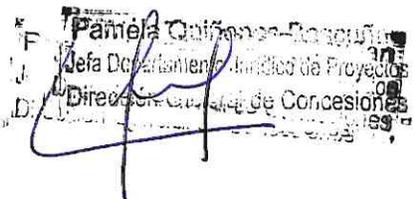
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____


  
**Patricia Vásquez Gómez**  
 Jefa División Jurídica  
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

  
**Rodrigo Garín Palma**  
 Jefe Departamento de Proyectos Urbanos  
 Dirección General de Concesiones

  
**Marlene Pérez Abarca**  
 Jefa División de Desarrollo y Licitación de Proyectos (S)  
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

N° Proceso: 19484015

  
**Pamela Quiñones-Rosquillo**  
 Jefa Departamento Jurídica Proyectos  
 Dirección General de Concesiones